



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PUBLICA 2007
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE YECORA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2008



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2007 Municipio de Yécora

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2007 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2003, 2004, 2005 Y 2006

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 67 Fracción E) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y el Artículo 8º, Fracciones V y IX de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, se presenta a la Comisión de Vigilancia del H. Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Yécora.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Yécora.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2007 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2007 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 del Municipio de Yécora, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2007
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo Fijo	\$44,856	Acreedores Diversos	\$133,497
Bancos	311,261	Secretaría de Hacienda	752,204
Deudores Diversos	1,832,546	Documentos por Pagar	13,746
		Fondos Ajenos	16,870
TOTAL CIRCULANTE	\$2,188,663	TOTAL CIRCULANTE	\$916,317
FIJO		TOTAL PASIVO	
Parques y Jardines	76,800		\$916,317
Terrenos	93,000	PATRIMONIO	
Edificios	318,963	Patrimonio Municipal	3,869,697
Equipo de Procesamiento de Datos	126,342	Resultado de Ejercicios Anteriores	1,583,023
Mobiliario y Eq. de Oficina	90,571	Resultado del Ejercicio Actual	(310,677)
Equipo de Transporte	1,920,572	TOTAL PATRIMONIO	\$5,142,043
Maquinaria y Equipo	932,319		
Equipo de Radiocomunicación	307,880		
Equipo de Reparación y Mantto.	3,000		
Armamento y Equipo de Policía	250		
TOTAL FIJO	\$3,869,697		
SUMA ACTIVO	\$6,058,360	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$6,058,360

Notas al Balance General

Nota 1 El total del Pasivo por \$916,317, está integrado por adeudos con Acreedores Diversos, por bienes y servicios recibidos por el Ayuntamiento por \$133,497; adeudos con la Secretaría de Hacienda del Estado, pendientes de ser descontados de Participaciones, por \$752,204, compuesto por \$37,911, de la Sub Agencia Fiscal, \$120,000 por un anticipo recibido a cuenta de participaciones para el pago de aguinaldos, un saldo de \$540,000, de un anticipo otorgado en el 2006 para la adquisición de maquinaria y \$54,293, por la adquisición de una patrulla para Seguridad Pública; Documentos por Pagar por \$13,746, por un crédito con Teléfonos de México, S.A.; por la adquisición de una computadora y un teléfono y Fondos Ajenos por \$16,870.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2007

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$311,708
Derechos	2,100
Productos	5,420
Aprovechamientos	133,663
Participaciones	7,421,418
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,794,014
Ingresos Extraordinarios	72,391
Total de Ingresos	\$12,740,714
Egresos	
Servicios Personales	\$5,886,067
Materiales y Suministros	1,338,073
Servicios Generales	2,320,457
Transferencias de Recursos Fiscales	829,246
Bienes Muebles e Inmuebles	270,631
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,400,814
Deuda Pública	6,103
Total de Egresos	\$13,051,391
DEFICIT	(\$310,677)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Yécora, Sonora, por \$310,677, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Este déficit fue soportado por la disminución del saldo de la cuenta de Bancos de Tesorería utilizada para gasto de operación.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.39 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.39 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 15.12% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 15 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.44% en su ejercicio fiscal 2007, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.02 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 2.44 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.58 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Yécora fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, obtuvo una captación de ingresos superiores a lo presupuestado por \$84,027, principalmente en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos, así como la Ley de Ingresos respectiva:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Ingresos Adicionales	Presupuesto Modificado (b)	Captado (c)	Variación (c - b)	%
Impuestos	\$265,809	0	265,809	311,708	45,899	17
Derechos	3,150	0	3,150	2,100	(1,050)	(33)
Productos	12,600	0	12,600	5,420	(7,180)	(57)
Aprovechamientos	98,611	0	98,611	133,663	35,052	36
Participaciones	7,466,934	5,000	7,471,934	7,421,418	(50,516)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,804,583	0	4,804,583	4,794,014	(10,569)	(1)
Ingresos Ordinarios 99%	\$12,651,687	5,000	12,656,687	12,668,323	11,636	1
Ingresos Extraordinarios 1%	0	0	0	72,391	72,391	100
Total Ingresos	\$12,651,687	5,000	12,656,687	12,740,714	84,027	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2006.

(b) Oficio de fecha 27 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99%, de ingresos ordinarios y un 1%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** Este capítulo presenta una recaudación mayor a la presupuestada en \$45,899, lo que representa el 17%, reflejándose básicamente en Impuesto Sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 1,119%, debido a que en los meses de junio y septiembre se presentaron traslados de dominio rurales, los cuales no estaban contemplados.



- **Aprovechamientos.** La variación en este capítulo fue por \$35,052, mayor a lo presupuestado, que representa el 36%, reflejándose principalmente en Donativos, con una variación de 267%, debido a que se recibieron donativos de empresas cerveceras para eventos que se llevaron a cabo y de un particular para la rehabilitación de caminos a rancherías.
- **Participaciones.** En este renglón se recibieron ingresos menores al Presupuesto por \$50,516, equivalentes al 1%, reflejándose básicamente en el Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%, y en el Fondo de Fomento Municipal, con una variación de 4%.
- **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se obtuvieron ingresos menores por \$10,569, equivalentes al 1% en relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, con una variación de 1%.
- **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se obtuvieron ingresos por \$72,391, correspondiente al 50% del costo de un vehículo para Seguridad Pública.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2007, el 3.55% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 4 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

- **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$73.14 en promedio por cada habitante durante el año 2007 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$6.66 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 41.46% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 41 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 4.59 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Yécora sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

En tal sentido, se recomienda al Municipio elaborar e implementar un programa que contemple y establezca estrategias eficientes para incrementar sus ingresos propios. Existen experiencias exitosas de municipios en Sonora y en México, sobre políticas y estrategias innovadoras para fortalecer su



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

recaudación por este concepto. Se exhorta analizar estas expectativas para su adaptación e implementación en el Municipio. Asimismo, en el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se sugiere buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, presenta un gasto superior al presupuesto por \$399,704, reflejándose principalmente en los capítulos de: Servicios Personales, Servicios Generales y Bienes Muebles e Inmuebles, erogaciones que fueron soportadas por el saldo inicial en Bancos.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$5,427,940	5,886,067	(458,127)	(8)
Materiales y Suministros	1,404,940	1,338,073	66,867	5
Servicios Generales	2,042,380	2,320,457	(278,077)	(14)
Transferencias de Recursos Fiscales	447,780	434,525	13,255	3
Gasto Corriente 76%	\$9,323,040	9,979,122	(656,082)	(7)
Transferencias de Recursos Fiscales	432,000	394,721	37,279	9
Bienes Muebles e Inmuebles	161,980	270,631	(108,651)	(67)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	2,722,667	2,400,814	321,853	12
Gasto de Inversión 23%	\$3,316,647	3,066,166	250,481	8
Deuda Pública 1%	\$12,000	6,103	5,897	49
Total de Egresos 100%	\$12,651,687	13,051,391	(399,704)	(3)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 2, Edición Especial, de fecha 31 de Enero de 2007.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$13,051,391; es decir se observó una variación del 3%, mas en relación con el presupuesto de \$12,651,687, lo que representa \$399,704, mas.

• **Servicios Personales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto por \$458,127, equivalente al 8%, reflejándose principalmente en Indemnizaciones al Personal, con una variación de 100%, debido que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, falló a favor de una demanda laboral interpuesta desde hace tres administraciones; Cuotas por Servicios Médicos al ISSSTESON, con una variación de 83%, debido a que aún cuando se ha actualizado la nómina de personal que cuenta con este servicio el Instituto incrementó sus cuotas por concepto de servicios médicos.



- **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto inferior por \$66,867, equivalente al 5% con relación al Presupuesto, reflejándose principalmente en Material de Oficina, con una variación de 48%, debido a que el material de oficina que se adquirió para las Dependencias fue suficiente para brindar el servicio que se esperaba; Productos Alimenticios al Personal en Instalaciones, con una variación de 90%, debido a que lo ejercido fue suficiente para la adquisición de alimentos al personal de las diferentes dependencias.

- **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al Presupuesto, por \$278,077, equivalente al 14%, reflejándose principalmente en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación de 1,637%, debido a la reparación general que se le hizo a la motoconformadora; y Gastos Ceremoniales y de Orden Social, con una variación de 96%, debido a la celebración de las fiestas patrias, primer informe del Gobierno Municipal, posadas navideñas y el pago de alimentación y hospedaje a funcionarios que nos visitaron,

- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$829,246, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$434,525, básicamente por los apoyos otorgados a Organismos e Instituciones, como son DIF Estatal y Municipal, Médicos de Yécora, Maycoba y la Quema, Enfermera de Centro de UBS, Profesor de Concepción, Maestras de los Jardines de Niños de Santa Rosa y Santa Ana, Cruz Roja y discapacitados, además apoyo a organismos educativos como son: Jardines de Niños, Escuelas Primarias y Preparatoria de Yécora.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$394,721, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$270,631, destinándose a la adquisición de una copiadora, un teléfono inalámbrico, un centro de trabajo, un archivero, una computadora, seis radios portátiles, una impresora, un equipo de comunicación, un remolque para carro y un Pick Up Modelo 2007 para Seguridad Pública.

- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$2,400,814, los cuales fueron destinados a la realización de 26 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, caminos rurales e infraestructura básica de salud y educativa. Asimismo, se destinaron recursos al programa para ver mejor de SEDESOL.



- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$6,103, destinándose al pago de intereses de Anticipo a cuenta de Participaciones otorgado por la Secretaría de Hacienda del Estado.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 1.18% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 2.51%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 2.51%

- **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$136,700 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$110,629

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$110,629

- **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.21% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al



promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 18 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$383.86 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Yécora recaudó \$452,891 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 525% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$5.25 en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.50 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que se le otorga a la Contaduría Mayor de Hacienda en el artículo 46 fracción III y IV segundo párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal.



Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,794,014, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$2,766,412 los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$2,344,421, que representa el 95% y en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal por \$127,875, representando el 5% que da un total de \$2,472,296. El egreso de \$2,472,296, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,766,412, determinándose una diferencia por \$294,116, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65501976051 de Santander, S.A.

- **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 95% fueron aplicados en la ejecución de 22 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, caminos rurales e infraestructura básica de salud y educativa
- **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 5% restante corresponde construcción de caseta de pista de aterrizaje, programa para ver mejor de SEDESOL, traspasos a la cuenta bancaria de tesorería y al pago de desayunos escolares, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$2,180,371, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,714,020, que representa el 79%, Deuda Pública \$455,302, que representa el 21%, Gastos Financieros \$5,943, representando menos del 1% que da un total de \$2,175,265. El egreso de \$2,175,265, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$2,180,371, determinándose una diferencia por \$5,106, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2007 en la cuenta bancaria número 65501976065 de Santander Serfin.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 79% en combustibles, adquisición, mantenimiento y conservación de equipo de transporte, sueldos y compensación adicional por servicios especiales al personal de carácter eventual.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Publica se ejerció el 21%.



- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$5,943, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.72% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FAISM asignado al municipio, 5 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.92 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 16 Fracción II de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Yécora no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2007, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Yécora, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en los sectores de Vivienda, Agua Potable y Alcantarillado, Electrificación, Obras y Servicios Públicos, Educación, Seguridad Pública, Agricultura y Ganadería entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 100.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$355,628 y los egresos a \$369,072, presentando un déficit de \$480,386.

Los ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$355,628, que representa el 100%.

Los egresos se conforman por Gastos de Operación por \$369,072, que representa el 100%.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2007, presentada por el **Ayuntamiento de Yécora, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2007, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

1.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de



ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se encuentran registradas en contabilidad cinco cuentas bancarias a nombre del Municipio de Yécora, a la fecha de la revisión no se nos proporcionó el saldo según estado de cuenta bancario.

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 1.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto por \$36,260.
- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuaron gastos injustificados por \$18,669, debido a que no detallan el motivo del apoyo y las personas beneficiadas.
- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$495,657.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$7,881.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y Crédito al Salario a los trabajadores que integran la nómina mensual del Ayuntamiento, efectuando cálculos selectivamente a 5 empleados, obteniéndose diferencias al mes de diciembre de 2007 por \$23,556 de I.S.R. sin retener a los trabajadores y \$13,152 de Crédito al Salario sin entregar a los trabajadores.

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.8 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 8 obras públicas por \$421,940, no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.



- 1.9 Se observó que al 31 de diciembre de 2007 no se entregaron informes trimestrales sobre el ejercicio y destino de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, al Gobierno del Estado, para que este los remita a la Secretaría de Desarrollo Social.
- 1.10 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 10 obras públicas por \$1,433,154 no se presentaron los expedientes técnicos integrados, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Sonora.
- 1.11 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la revisión de 6 obras públicas por \$52,272 se presentaron los expedientes técnicos incompletos, contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que 4 obras públicas por \$58,706 no se encuentran dentro de los rubros autorizados para aplicar los recursos de este Fondo.
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal al gasto corriente por \$2,152.
- 1.14 Se observó que existen traspasos de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal a la cuenta utilizada para el manejo y control del gasto corriente por \$67,017 según cheque No.26 del 8 de marzo de 2007 a favor del Municipio de Yécora, por concepto de desayunos escolares, generando productos financieros por \$4,347 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso de la cuenta bancaria hasta el 31 de diciembre de 2007 generando un saldo por reintegrar de \$71,364.
- 1.15 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal por \$1,031,909.
- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$414,192.
- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que en la obra pública 6107-402 rehabilitación de calles Navojoa, Yécora y Maycoba por \$434,744 no se presentó el expediente técnico integrado y en la verificación física, se determinó un concepto pagado no instalado por \$41,922 contraponiéndose a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Estado de Sonora.



Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Egresos

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental del Gasto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal por \$105,321.
- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$3,080.

5.2 Organismos Paramunicipales

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como **Deficiente**, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2007 pólizas de cheque sin evidencia documental por \$4,860.
- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2007 que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detallan los conceptos de las erogaciones realizadas y no especifican el motivo de las mismas por \$7,000.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	18	\$4,622,717
No Cuantificadas	4	0
	22	\$4,622,717

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,622,717. Esto representa el 35.42% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2007, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.59 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 35 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2007, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2003	28	4	24
2004	41	3	38
2005	31	1	30
2006	27	0	27

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2003, 2004, 2005 y 2006.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento, no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2007".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.6	20%	1.72
Evaluación a la recaudación del ingreso	4.6	20%	0.92
Evaluación al ejercicio del gasto	8.5	20%	1.70
Evaluación a la administración de fondos	7.9	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	10.0	10%	1.00
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.6	20%	1.12
EVALUACIÓN FINAL			7.25

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora por el Ejercicio 2007, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E) , 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 2º, 8º y 15 fracción IV de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Yécora, Sonora, correspondiente al ejercicio 2007 presenta razonablemente en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2007, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2008.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



[Handwritten signature of Eugenio Pablos Antillón]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]